

COMITÉ DE ASISTENCIA VÍCTIMAS

Intervención de la delegación del Ecuador

(22.05.2019)

Señor Presidente, señores delegados:

- La suscripción de los Acuerdos de Brasilia marca el inicio de una nueva fase en las relaciones entre el Ecuador y el Perú, pues representa no solamente la conclusión de las diferencias entre ambos países, sino también, el inicio de un trabajo conjunto para promover el desarrollo y bienestar de las poblaciones a ambos lados de la frontera.

La asistencia a las víctimas y sus familias es una tarea fundamental en este proceso, a fin de lograr no solo su recuperación física y psicológica, sino también, su reinserción social y productiva.

El Centro de Desminado Humanitario del Ecuador, a través del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Defensa Nacional, lleva adelante el Programa de Asistencia a Víctimas de accidentes por minas antipersonal y artefactos explosivos, que se enmarca en la

política estatal a favor de las personas con discapacidad, tema prioritario para el gobierno ecuatoriano, cuyas medidas adoptadas han sido reconocidas a nivel internacional.

El Programa desarrollado en el Ecuador, ha hecho posible identificar y registrar a todas las víctimas de minas antipersonal y determinar los servicios necesarios para brindar asistencia médica así como rehabilitación física y psicológica, así como rehabilitación física y psicológica. Las autoridades trabajan, también, en la adopción de medidas para la reinserción económica de las víctimas, brindando apoyo a las familias y comunidades afectadas.

El gobierno ecuatoriano reitera su compromiso con el trabajo que realiza el Comité para la Asistencia a Víctimas. Hago un llamado a todos los Estados a trabajar conjuntamente en este tema, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y sus familias.

Muchas gracias.